



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2022/00007575H
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y cero horas del día 30 de junio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTE

Raquel González Benito

CONCEJALES CON VOZ Y CON VOTO

Alfonso Sanz Rodríguez

María Teresa Bermejo Abellan

Francisco Javier Martin Hontoria

Fernando Chico Bartolomesanz

Vicente Holgueras Recalde

CONCEJALES CON VOZ Y SIN VOTO

Cristina Valderas Jimenez

AUSENTES

Olga Maderuelo González

Elia Salinero Ontoso

Carlos Fernández Iglesias

María Goretti Criado Casado

Ana Isabel Rilova Palacios

INTERVENTORA ACCTAL.

Rosa María Esgueva Gil

OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO

Fernando Calvo Cabezón



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2022/00007090Q.

Visto el borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2022, redactada por el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2022, con las siguientes correcciones:

En el punto 10.- del orden del día; **AGUA Y ALCANTARILLADO, EXPTE. 2022/00006745Q CERTIFICACIÓN ACOPIO OBRAS EXPTE. 2022/4242C** se añade un punto TERCERO al acuerdo indicando lo siguiente:

“TERCERO: Estando pendiente de aprobación definitiva el Presupuesto del presente ejercicio en el que se incluye la consignación para este proyecto, se procede al pago de la presente certificación mediante pago pendiente de aplicación hasta que la entrada en vigor del Presupuesto permita su imputación con cargo al crédito consignado en el mismo.”.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2. OBRAS URBANISMO Y SERVICIOS.

Número: 2022/00007279K.

CERTIFICACION Nº 6 DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA AVDA. PORTUGAL (FASE I).

ANTECEDENTES DE HECHO

CERTIFICACION Nº 6 DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA AVDA. PORTUGAL (FASE I)

ADJUDICATARIO: ASFALTOS VICÁLVARO S.L

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

rige el contrato de la dirección facultativa de las obras, por la Dirección Técnica, de conformidad con el contenido del art. 240 de la Ley de Contratos del Sector Público y como consecuencia del contrato celebrado con esta administración (expte. 2021/9087V), ha procedido expedir la **CERTIFICACIÓN Nº 6** por importe de **67.351,17 €** correspondiente a la obra ejecutada hasta esta la fecha.

SEGUNDO.- De su contenido se desprende que los precios de las distintas unidades de obra se ajustan al proyecto objeto de la licitación, y que la cantidad certificada, que incluye el incremento de medición de las partidas:

- 02.03 (excavación en zanja o pozo profundidad > 1,50 m.)*
- 02.04 (excavación en zanjas con entibación)*
- 02.05 (relleno de zanjas con zahorra natural)*
- 02.10 (tubería saneamiento PVC (D=315 mm.) color teja)*
- 02.11 (base de pozo de registro con cuna hidráulica (D=1000 mm.))*
- 02.12 (embocadura pozo de registro)*

- 03.12 (desagüe en red de abastecimiento)*
- 03.16 (relleno con zahorra natural ZN-25 en zanjas)*
- 03.18 (válvula compuerta ce fundición (DN150))*

- 05.06 (Base de cimentación de báculo de alumbrado)*

está por debajo del precio del contrato, por lo que no existe inconveniente desde el punto de vista técnico en el pago de la factura que se deriva de la certificación.

TERCERO.- Visto el informe del técnico Municipal de fecha 22/06/2022.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Visto el artículo 240.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los abonos de las certificaciones tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer, en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden.

Vistos los artículos 147 a 157 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas..

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 23/06/2022, con nº de referencia 2022/704 y con resultado Fiscalización de conformidad.

ÚNICO.- Aprobar la CERTIFICACIÓN Nº 6 – MAYO 2022 DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA AVDA. PORTUGAL (FASE I), que asciende a un importe total de 67.351,17 €, incluido I.V.A.



Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00007628W.

APROBACIÓN DE FACTURAS.

Constan en el Registro Municipal de Facturas las facturas incluidas en las relaciones adjuntas, debidamente justificadas y conformadas por el personal responsable de la contratación de las obras, servicios y/o suministros facturados y visadas por el Concejal Delegado correspondiente.

La Base Décimo Cuarta de Ejecución del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2022 sobre "Reconocimiento-Liquidación y ordenación del pago" establece que la Intervención Municipal elaborará relación de facturas que será presentada para su aprobación por la Junta de Gobierno Local siempre que superen la cifra de mil euros (IVA excluido).

En virtud de lo dispuesto en la referida Base, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 29/06/2022, con nº de referencia 2022/732 y con resultado Fiscalización de conformidad.

ÚNICO.- Aprobar el reconocimiento y ordenar el pago de las relaciones que a continuación se detallan:

Nº RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE (€)
12022000924	28.757,80
12022000933	243.037,79

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se trataron.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo veinte y catorce horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretario, doy fe.

Visto bueno

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electrónicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 20/07/2022 a las 14:45:25

Firma Electronica Alcalde
Firmado electrónicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 20/07/2022 a las
19:57:17